



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/244/2017

C. Raúl Sánchez Kobashi
Secretaría de Finanzas y Administración
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Secretaría de Finanzas y Administración
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	03 de Julio 2017 02:14 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	04 de Julio 2017 12:12 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carcano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: La información referente a la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, deberán ser publicadas tanto en Portal, como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
II	Estructura Orgánica completa: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Los hipervínculos al organigrama, no funcionan correctamente en la Plataforma.
III	Facultades de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
V	Indicadores de interés público: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas". Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
VII	El directorio: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Todas las fechas que se muestran en el formato en la columna "fecha de validación" deben estar vigentes al trimestre que se reporta a la fecha, se sugiere verificar el dato. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización; las mencionadas fechas siempre deberán de ir conforme a lo anterior explicado. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por tanto lo publicado se encuentra incompleto, es necesario reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX b	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, ambas fechas deberán de reportarse conforme a lo anterior.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	La leyenda colocada en la columna "notas" deberá de publicarse en cada uno de los renglones del formato, lo anterior para que el solicitante pueda tener conocimiento del dato. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
X b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se debe verificar la leyenda colocada en el formato, debido a que el Sujeto Obligado es la Secretaría de Finanzas y Administración, cuando se hace referencia a nombres de funcionarios públicos, serán los "funcionarios públicos responsables de la información". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, tomar en cuenta para las próximas actualizaciones y validaciones de información.
XII	Declaraciones patrimoniales: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XIV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XV b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XVI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XVII	Información curricular: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



XXVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se deberá de publicar el formato correspondiente con la leyenda indicada en el Portal, de igual manera, publicar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada.
XIX	Servicios que ofrecen: Se hace mención que los Sujetos Obligados no son los funcionarios públicos que laboran dentro de la dependencia; el Sujeto Obligado en el caso concreto, es la Secretaría de Finanzas y Administración, mientras que los funcionarios para efectos de la ley de la materia, únicamente son "funcionarios públicos responsables de la información". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas" en todos los campos de la misma.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se requiere publicar el ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo cual lo publicado no se encuentra completo, verificar.
XXI b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se requiere publicar el ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por lo cual lo publicado no se encuentra completo, verificar.
XXI c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIII c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se requiere publicar en dicha fracción, la información de los tres últimos ejercicios concluidos. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, dicha fracción, sí le aplica a este Sujeto Obligado, por lo cual se sugiere, en caso de no ser así, fundar y motivar el motivo, hacerlo de conocimiento de este Organismo, para hacer la modificación correspondiente. En el Portal el formato se encuentra con unas leyendas indicando que no aplica, se sugiere verificar, porque de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado, sí le aplica, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar su respuesta, y hacerlo de conocimiento de este Organismo para llevar a cabo las modificaciones correspondientes.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Los hipervínculos no dan acceso correcto a la información solicitada.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza



XXVIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", la información debe ser generada en su totalidad para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXVIII b	No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se debe recordar, que el Sujeto Obligado en el caso concreto es la Secretaría de Finanzas y Administración, los funcionarios que laboran dentro de la misma, para efectos de la ley en la materia, únicamente son "funcionarios públicos responsables de la información".
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se debe recordar, que el Sujeto Obligado en el caso concreto es la Secretaría de Finanzas y Administración, los funcionarios que laboran dentro de la misma, para efectos de la ley en la materia, únicamente son "funcionarios públicos responsables de la información". Se requiere publicar información del ejercicio en curso y de seis anteriores, por lo cual, la información se encuentra incompleta.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se requiere publicar información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar que todas las fechas que se publican correspondan al periodo que a la fecha se debe reportar. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Checar que la tabla a que se hace referencia en el formato se encuentre completa.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, tomar en cuenta para las próximas actualizaciones y validaciones. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV b	Las fechas de validación no se encuentran actualizadas al trimestre que se debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017.
XXXIV c	Las fechas de validación no se encuentran actualizadas al trimestre que se debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017.
XXXIV d	Las fechas de validación no se encuentran actualizadas al trimestre que se debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXIV e	Las fechas de validación no se encuentran actualizadas al trimestre que se debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017, en caso de que a la fecha no hayan existido altas de bienes inmuebles, se deberá de reportar en el formato, colocando una leyenda en la columna de "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXIV f	Las fechas de validación no se encuentran actualizadas al trimestre que se debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017, en caso de que a la fecha no hayan existido altas de bienes inmuebles, se deberá de reportar en el formato, colocando una leyenda en la columna de "notas".
XXXIV h	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La información presenta faltantes ya que no se encontró lo referente a 2017, en caso de que a la



	fecha no hayan existido donaciones de bienes, se deberá de reportar en el formato, colocando una leyenda en la columna de "notas".
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Verificar la redacción del formato publicado en el Portal.
XXXV b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Verificar la redacción del formato publicado en el Portal.
XXXV c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Verificar la redacción del formato publicado en el Portal.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Es necesario que la información sea actualizada al trimestre que a la fecha corresponde, porque la información referente a 2017 no se encontró. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, tomar en cuenta para las actualizaciones y validaciones de información.
XXXVIII b	No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Verificar que todos los criterios sean llenados en el formato, no deben existir campos en blanco, en su caso colocar una leyenda en la columna "notas" explicando el motivo.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIX b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIX c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIX d	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	En el caso concreto el Sujeto Obligado es la Secretaría de Finanzas y Administración, mientras que para efectos de la ley, los funcionarios que laboran dentro de la misma son "funcionarios públicos responsables de la información".
XL b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLI d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.



XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. La información encontrada en la leyenda del Portal deberá ser publicada sobre el formato correspondiente, indicando el hipervínculo que dirija al lugar donde se encuentra dicha información.
XLII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. La información encontrada en la leyenda del Portal deberá ser publicada sobre el formato correspondiente, indicando el hipervínculo que dirija al lugar donde se encuentra dicha información.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
XLIII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLIV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". En el caso concreto el Sujeto Obligado es la Secretaría de Finanzas y Administración; mientras que, los funcionarios que laboran en la dependencia para efectos de la ley en la materia, son "Funcionarios públicos responsables de la información".
XLVIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". En el caso concreto el Sujeto Obligado es la Secretaría de Finanzas y Administración; mientras que, los funcionarios que laboran en la dependencia para efectos de la ley en la materia, son "Funcionarios públicos responsables de la información".
XLVIII c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLVIII d	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO

Fracción	Recomendación
----------	---------------



I	El Plan Estatal de Desarrollo: En cuanto sea publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 deberá ser publicado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
II	Presupuesto de egresos y su distribución
II	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
II Bis	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
III	Listado de expropiaciones: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales
IV	Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IV b	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, si le aplica a este Sujeto Obligado, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar sus motivos y hacerlo de conocimiento de este Organismo.
V	Fedatarios públicos
V a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
V b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
V c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI	Planes de desarrollo urbano
VI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI c	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI d	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI e	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VI f	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
VII	Disposiciones administrativas: Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".